

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, miércoles 5 de enero de 1898

Número 2

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 5.—Santos Telésforo, p. mártir; Simeón, monje y santa Amada.—Vigilia sin ayuno ni abstinencia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos números 224 y 225.—Aceptan renunciaciones y nombran en reposición

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 89.—Referente al desalmacenaje, libre de todo derecho, de unos bultos que contienen objetos para minas.—Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.—Oficios.—Edicto matrimonial.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Igna-

cio Mora del cargo de Jefe Político del cantón de Tarrazú, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á don Pascual Vargas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 225

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Rufino Soto del cargo de Jefe Político del cantón de Santa Bárbara, y nombrar en su reemplazo á don Antonio Arámburu.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 89

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1898

Con presencia del memorial respectivo y en conformidad con el decreto nº 15 de 3 de setiembre de 1880,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir del pago de derechos de aduana y muellaje á la Compañía minera *Bella Vista Mining & Milling Co* por lo siguiente, para su servicio.

Ex-*San Blas* de 29 de diciembre próximo pasado.

B. V. M. M. & C 1752 } 238 bultos: un tran-
100738 } vía de cable para
minas.

112-1 B. alquitrán para uniones de carros.

45172-2 B. crisoles y salicato.

B. V. M. M. & C 401711—22 B. partes de carros.

412—4 sacos carbón.

413718—6 Cj. herramientas para carros.

419-1 B. cartones para rótulos.

B. V. M. M. & C 201755-174 B. maquinaria para minas.

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de *primera clase* (con exclusión de todo el que no

sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad *minimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.—El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1º de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 2

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—3 de enero de 1898.

Para su conocimiento, me hago el honor de transcribir á V. el siguiente oficio número 122 de 29 del mes próximo pasado, que me ha dirigido el señor Jefe Político del cantón de Desamparados. Literalmente dice:

“Con la mayor consideración tengo el honor de transcribir á V. el acuerdo municipal nº 2. Siendo hoy el día señalado para el nombramiento de Juntas de Educación de este cantón, por terceras partes, á suerte, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Educación Común, esta Corporación acuerda hacer dichos nombramientos, del modo siguiente:

Centro

Propietarios

Don Jesús Jiménez G.
„ Juan Elías Gamboa
„ Jesús Mora

Suplentes

Don Marcos Loaiza
„ Ezequiel Flores

San Miguel

Propietarios

Don Francisco Hernández
„ Francisco Ureña
„ Zenón Chacón

Suplentes

Don Pedro Quesada
„ Hipólito Badilla

San Rafael

Propietarios

Don Juan Cascante
„ Dolores Ulloa
„ Leopoldo Retana

Suplentes

Don Eduardo Cascante
„ Anselmo Segura

San Juan de Dios

Propietarios

Don Benedicto Valverde
„ Juan Monge
„ Miguel Calvo

Suplentes
 Don Elías Monge
 „ José Jiménez

San Antonio

Propietarios
 Don Rafael Rojas
 „ Jesús Carvajal
 „ Pedro Fernández

Suplentes
 Don Francisco Bermúdez
 „ Espiridión Fernández

Patarrá

Propietarios
 Don Álvaro Monge
 „ Moisés Camacho
 „ Alejandro Díaz

Suplentes
 Don David Muñoz
 „ Juan Ramón Monge

El Rosario

Propietarios
 Don Jesús Fallas
 „ Juan Gabriel Ureña
 „ Elías Castro

Suplentes
 Don Nicolás Ureña
 „ Juan Padilla

Con la mayor consideración quedo de V. atto. s. s.,
 MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

Nº 1

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de Heredia.—3 de enero de 1898.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Elecciones, me hago el honor de comunicar á V. que las Municipalidades de esta provincia han quedado instaladas en el presente año, del modo siguiente:

Cantón central

Presidente Dr. don Manuel J. Flores
 Vicepresidente „ Luis R. Flores
 Secretario „ Alfredo Alvarado

Cantón de Barba

Presidente don Pedro Murillo M.
 Vicepresidente „ Pedro Víquez
 Regidor Fiscal „ José Rodríguez
 Secretario „ Joaquín Solera

Cantón de Santo Domingo

Presidente don Manuel Zamora García
 Vicepresidente „ José Chacón Villalobos
 Regidor Fiscal „ Malaquías Ocampo Barquero

Cantón de Santa Bárbara

Presidente don Bruno Arias
 Vicepresidente „ Benito Aguilar
 Regidor Fiscal „ Julián Alfaro

Cantón de San Rafael

Presidente don Juan María Valerio
 Vicepresidente „ Adolfo Camacho
 Regidor Fiscal „ Juan Valerio

Aprovecho esta ocasión para suscribirme de V. muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

Nº 3

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de enero de 1898.

Me permito transcribir á V. el acta de instalación de la Municipalidad que ha de regir en el presente año, la cual á la letra dice:

“En la ciudad de Alajuela, á las doce del día primero de enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Presentes en este despacho los señores don Samuel Naranjo, don Santiago Morera, don José María Pacheco, don Timoteo Fernández, don José Dolores Frutos, don Joaquín Sibaja, don Pedro Avila y don Rafael Dobles, los cuatro primeros y último como Regidores propietarios y los demás suplentes, nombrados por la electoral de este cantón central para componer el Ayuntamiento que ha de funcionar en el corriente año; previo el juramento de ley, tomaron posesión de su cargo. En este mismo acto se procedió á la elección de Presidente y Vicepresidente, resultando electos, para lo primero el señor don Samuel Naranjo, y para lo segundo don Santiago Morera.—Con lo que terminó el acto que firman conmigo y Secretario.—Procopio Arana.—Samuel Naranjo.—Santiago Morera.—José María Pacheco.—Timoteo Fernández.—Rafael Dobles.—J. Sibaja M.—José Dolores Frutos.—Pedro Avila.—Francisco Fernández J.,—Secretario.”

Lo que transcribo á V. para su inteligencia y demás efectos.

De V. atento seguro servidor,

PROCOPIO ARANA

Nº 121

El señor Charles Douglas y Charles, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Peter Douglas y Luisa Charles, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Ann Seatón y Williams, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Thomas Seatón y Jene Williams, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 24 de diciembre de 1897.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G.,—Srio.

2 v 2.

Policía

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

San José.

La Unión, 1º de enero de 1898.

Tengo el honor de informar á V. sobre el estado sanitario del circuito médico á mi cargo en los últimos dos meses del 4º trimestre del próximo pasado año.

Han sido los niños de uno y dos años de edad á los que más he tenido que asistir, y casi todos ellos por padecimientos de los órganos digestivos, causados por el pésimo sistema de alimentación en esa edad; la lactancia materna está muy abandonada, pues, á los pocos meses de nacido, privan al niño del pecho y reemplazan la leche de la madre con la de vaca y, lo que es peor, con otros alimentos más groseros, lo que da por resultado las dispepsias y otras afecciones más ó menos graves del tubo intestinal. Afortunadamente no he tenido que lamentar ninguna defunción en los niños enfermos que he asistido.

A principios del mes de diciembre se presentó á mi observación un caso de angina diftérica, que tratada por las inyecciones de antitoxina diftérica, que con tanta liberalidad me proporcionó el señor Director del Instituto Nacional de Higiene, tuvo una feliz terminación, aunque por su gravedad y por la fácil reproducción de las falsas membranas tuve que emplear dos dosis.

Una enfermedad rara aquí en Costa Rica: la rinoscleroma, la he observado en dos hermanos: en uno ambas fosas nasales estaban obstruidas por el tumor que había deformado la nariz; la parte superior de la faringe también estaba deformada; en el otro hermano, la afección no había hecho grandes estragos, limitándose á obstruir las fosas nasales.

Con la tan valiosa como desinteresada cooperación de los Doctores Calnek y Otazo y en la oficina del primero, hicimos el raspado de las fosas nasales en ambos pacientes; el Doctor Calnek modificó afortunadamente la deformación que había producido el tumor en la parte superior de la faringe. Ambos pacientes se encuentran muy aliviados.

A un herido por arma de fuego le extraje el proyectil en la parte posterior del muslo derecho, habiendo penetrado por la cara anterior.

He reconocido á dos heridos por arma blanca, en causas criminales: las heridas fueron leves.

Del señor Gobernador de la provincia he recibido fluido vacuno, con el cual he vacunado á los niños de Concepción, barrio de este cantón.

Quedo del señor Ministro su más atento y seguro servidor,

Dr. PARREÑO

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
 Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han corrido hoy á las 2 p. m. como sigue.

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense				Banco de Costa Rica			
	Cable	Vista	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
2—Nueva York.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
3—San Francisco.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
4—Nueva Orleans.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
5—París.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
6—España.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
7—Italia.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
8—Alemania.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
9—Belgica.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
10—Guatemala.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
11—Salvador.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no
12—Nicaragua.....	ra	ra	gi	no	ra	ra	gi	no

El Director General de Estadística.—MANUEL ARAGON

San José, 4 de enero de 1898.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

3 de enero.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. *Starbuck*, procedente de Panamá, con 2 días de mar, Capitán Blackmann y consignado á Rohrmoser y C^a.—Pasajeros: John Pophant, Emile Clavea y Gregorio Canessa.—Carga: 170 bultos mercaderías con 39 toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

3 de enero.—Hoy á las 3 y 20 p. m. zarpó para Acapulco y escalas el vapor N. A. *Starbuck*, de 1,548 toneladas y 67 tripulantes, Capitán Blackmann y despachado por Rohrmoser y C^a.—Pasajeros: Luis, María y Enriqueta Cervantes, Jorge Osterbaj, Higinio Rodríguez, Agapito Telles, Kiltrom Sroini, María Waten, Manuel Castro y Jacobo Salmerón.—Carga: 5 bultos productos del país.—Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes.

Régimen municipal

Rafael Pérez Sandoval, Secretario de la Jefatura Política de este cantón,

Certifica que en el libro de actas municipales se encuentra la que literalmente dice: “Jefatura Política, Atenas, á las doce del día primero de enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Presentes los señores don José Carlos Umaña, don Ceslao Saborío, don Daniel Ruiz, don Arcadio Sequeira y don Ramón Rodríguez U., miembros nombrados por la electoral de este cantón para formar el Cuerpo Municipal que debe fungir en el corriente año, los tres primeros propietarios y los dos últimos suplentes; y después de prestado el juramento de ley, se procedió entre ellos al nombramiento de un Presidente, un Vicepresidente y un Fiscal, y resultaron electos por mayoría de votos: para Presidente, don Daniel Ruiz; para Vicepresidente, don Ceslao Saborío, y para Fiscal, don José Carlos Umaña, por lo que doy por terminado el acto, declarando instalado desde este momento el Cuerpo Municipal, que firmo con los Regidores y Secretario que dan fe.—Pedro Arias B.—D. Ruiz.—Ceslao Saborío.—José Carlos Umaña.—Arcadio Sequeira.—Ramón Rodríguez U.—Raf. Pérez S.,—Srio.”

Es conforme

Dado en la villa de Atenas, á primero de enero de mil ochocientos noventa y ocho.

Jefatura Política del cantón de Atenas.

RAF. PÉREZ S.,—Srio.

AVISO

Todas las personas que estén obligadas á pagar impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año entrante, deben verificarlo en la Tesorería respectiva dentro de los primeros quince días del mes de enero próximo, quedando incursos en las penas de ley los que contravinieren á esta disposición.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—15 de diciembre de 1897.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Los deudores por impuestos municipales están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de enero de 1898, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Cartago. 6 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

AVISO

En la primera quincena de enero próximo, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos de alumbrado, cañería y patentes de industria y comercio, correspondientes al primer trimestre del año entrante, quedando incursos en las penas de ley los que no lo verifiquen.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de diciembre de 1897.

JOSÉ MARÍA MORALES S.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón en los primeros quince días del entrante enero, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 10 de diciembre de 1897.

GREGORIO SÁENZ

AVISO

En la primera quincena de enero próximo deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, todos los impuestos municipales que correspondan al primer trimestre y por año. El que no lo verifique, quedará incurso en las penas que la ley impone en estos casos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, —17 de diciembre de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes entrante, quedando incursos en las penas de ley los que contravinieren esta disposición.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—21 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO DE POLICÍA

A todos los vecinos de este centro se hace saber que dentro de la segunda quincena del presente mes deberán blanquear el frente de sus casas, descuajar sus respectivas cercas y limpiar sus medias calles y desagües, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón, 15 de diciembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante mes, bajo las penas de ley caso de no verificarlo.

Jefatura Política de San Ramón.—14 de diciembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año próximo, así como también el impuesto sobre beneficios de café, correspondiente al mismo año, deben ser pagados en la Tesorería Municipal de este cantón, durante los primeros quince días del entrante enero.

Jefatura Política de La Unión.—15 de diciembre de 1897

JENARO SÁENZ

AVISO

A los deudores de impuestos municipales, correspondientes á este cantón, se les hace saber que dentro de los primeros quince días del mes entrante están en la obligación de satisfacerlos, quedando incursos en las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Mora, 14 de diciembre de 1897.

JOSÉ M^a AVILA Z.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades del centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquéllas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fechas ocho y nueve del corriente mes, fueron recogidos por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un caballo doradillo, viejo, crin recortada y mostrenco.

Una potranca melada, patas blancas, marcada con un fierro en el cuarto izquierdo, semejante á una Y; y

Una vaca hosca, cachos camarones, marcada en la cadera izquierda con un fierro semejante á este: R.

El que se crea con derecho á estos animales, preséntese á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—13 de noviembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Con fecha dos del mes en curso fué tomado por la Policía un caballo melado, pequeño, de buena andadura, mostrenco.—La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—24 de noviembre de 1897.

JESÚS AYMERICH B.

AVISO

Con fecha cinco del presente ha sido depositada en el fondo de Policía de esta aldea, y en calidad de pérdida, una yegua mosqueada, pequeña, ordinaria, con un potro negro al pie, fierro al lado de montar, semejante á una H. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escasú,—9 de noviembre de 1897.

V. CASTRÓ O.

POLICÍA DE SAN JOSÉ

El sábado 8 del corriente á las doce del día y en el lugar de costumbre (lado Sur del mercado), se rematarán por la Policía los animales depositados en el fondo, que aun no han sido reclamados por sus respectivos dueños en el término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía, San José, 3 de enero de 1898.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Del día primero al quince del entrante mes de enero deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón correspondientes al primer trimestre del año próximo.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.— San Marcos, 28 de diciembre de 1897.

IGNACIO MORA

AVISO

Por haber cumplido el término de ley se rematará á las doce del día siete de enero entrante, en la puerta exterior de esta oficina, una yegua negra, con un lucero en la frente, fina de andadura, sin hierro.

El que quiera hacer postura ocurra.

Jefatura Política del cantón de Aserri, 27 de diciembre de 1897.

SALV. GARVANZO A.

Botica de turno de Cartago

Se avisa al público que del día primero de enero entrante, la *Botica Guier* es la que funcionará de turno en esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—28 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

AVISO

En la fecha ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo barroso, oscuro, manchado y mostrenco. La persona que se considere con derecho á dicho animal preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 31 de diciembre de 1897.

A. FONSECA P.

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año próximo, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante mes, bajo las penas de ley, caso de no verificarlo.

Jefatura Política de Barba.—26 de diciembre de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que á continuación se expresa fueron depositadas, como perdidas, las siguientes bestias, tomadas por la Policía de esta villa.

Diciembre 1º.—Un caballo melado, grande, con un fierro confuso del lado izquierdo, y herrado de las dos manos ó patas delanteras.

— 4.—Una yegua de regular tamaño, retinta, de paso ordinario y con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Dentro del término por la ley señalado, deben reclamar esos animales las personas que crean tener derecho á ellos.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 10 de diciembre de 1897.

P. BRENES

ANUNCIOS

AVISO

Se convoca á los señores socios del Club Internacional para la reunión general que se verificará á la una de la tarde del domingo nueve de los corrientes, en el salón del establecimiento, con el objeto de nombrar la Directiva que debe funcionar en el corriente año.

San José, 2 de enero de 1898.

El Secretario,

PEDRO LORÍA

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE ENERO DE 1898

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	1	2 a. m.
Martes	4	4 a. m.
Sábado	8	7 a. m.
Martes	11	9 p. m.
Sábado	15	12 p. m.
Martes	18	3 a. m.
Sábado	22	7 a. m.
Martes	25	10 p. m.
Sábado	29	1 a. m.

Sale de Ballena y Bolsón	Fecha	á las
Sábado	1	10 a. m.
Martes	4	1 p. m.
Sábado	8	4 p. m.
Martes	11	6 a. m. del 12
Sábado	15	9 a. m. del 16
Martes	18	12 m.
Sábado	22	4 p. m.
Martes	25	7 a. m. del 26
Sábado	29	10 a. m.

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves	6	6 a. m.
Jueves	13	11 p. m.
Jueves	20	5 a. m.
Jueves	27	11 p. m.

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves	6	3 p. m.
Jueves	13	8 a. m. del 14
Jueves	20	p. m.
Jueves	27	8 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

Al publico

La Lotería Nacional de insanos tendrá efecto el próximo domingo 9 del presente mes, y la cantidad de diecisiete mil pesos, (\$ 17,000) más una acción del Banco de Costa Rica, ó (\$ 2,000) dos mil pesos á elección del agraciado, están depositados en la Tesorería de la Junta de Caridad para el pago de los números que resulten favorecidos.

San José, 5 de enero de 1898.

El Inspector,
MANUEL N. SÁENZ

SOCIEDAD ANÓNIMA
MERCADO DE SAN JOSÉ

La Junta Directiva de esta Sociedad acordó en sesión ordinaria de hoy, convocar á una junta general de accionistas para las 3½ de la tarde del miércoles 12 del próximo enero, en la oficina del Administrador de este establecimiento.

San José, 29 de diciembre de 1897.

J. ADÁN M. DE OCA

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia
de Costa Rica.

Se han señalado las 8 de la noche del lunes 10 del corriente para una reunión general ordinaria, en el local acostumbrado.

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de Costa Rica.

FRANCISCO J. RUCAVADO,
Secretario ad hoc.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,
ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el 31 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los Bonos del Empréstito Escolar.

San José, 20 de diciembre de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO
8-v-8

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Verificado hoy el sorteo de los Bonos del Empréstito Escolar, resultaron premiados los siguientes números: 51, 168, 234, 452, 458, 472, 479, 496, 502, 513, 548, 571, 600, 613, 639, 646, 761, 786, 841, 913. El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica.

San José, 20 de diciembre de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,
JOSÉ ANDRÉS CORONADO
8-v-7

AVISO

Habiéndose recibido ya gran parte de los objetos exhibidos en la pasada Exposición Centro Americana, suplico á los dueños de las muestras que no pertenecen al Gobierno, se sirvan pasar al Museo Nacional á recogerlas.

Museo Nacional.—San José, 29 de diciembre de 1897.

ANASTASIO ALFARO

Botica de turno

Se avisa al público y en especial á los policiales, que en la puerta principal á mano derecha y exactamente debajo del farol que sirve de aviso, hay un timbre que sirve para llamar, siendo inútil tocar á la puerta.

San José, 18 de diciembre de 1897.

J. H. KIRKPATRICK

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de enero—1898

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Lunes y viernes
Aserrí y San Rafael.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Puriscal á San Pablo.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
De San Carlos á Arenal.....	Sábado y miércoles.....	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú.....	Jueves.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Diario
Grecia y Naranjo.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	10 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	El día 12
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarceiro.....	Sábados y miércoles.....	10 a. m.	Martes.....

EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón.....	7- 25	7 p. m.	7- 25
California y México, vía N. Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves y domingos	4 p. m.	Jueves y domingo
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	2, 7, 16, 21 y 30	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Francia, paquetes postales.....	10	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales.....	12 y 27	7 p. m.	14, 30
Antilals, América del Sur, vía Colón.....	13 y 26	7 p. m.	29
Jamaica, Línea Atlas.....	7 21	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de diciembre de 1897.

MANUEL J. CARRANZA